



PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTORES: RUIZ- SILLERO BERNAL, MARÍA TERESA (GPP)
VÁZQUEZ ROJAS, JUAN MARÍA (GPP)
PRADAS TEN, SALOMÉ (GPP)
TOMÁS OLIVARES, VIOLANTE (GPP)

D^a MARÍA TERESA RUIZ- SILLERO BERNAL, Senadora designada por el Parlamento de Andalucía, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, D. JUAN MARÍA VÁZQUEZ ROJAS, Senador electo por Murcia, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, D^a SALOMÉ PRADAS TEN, Senadora electa por Castellón/Castelló, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO y D^a VIOLANTE TOMÁS OLIVARES, Senadora electa por Murcia, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta con respuesta escrita:

El 21 de octubre de 2021 se aprobó en la Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones una Moción del Grupo Parlamentario Popular con la incorporación de una enmienda transaccional, sobre los buceadores profesionales. Por ello se pregunta:

1. ¿Qué actuaciones ha realizado el Gobierno para actualizar el censo de buceadores profesionales?
2. ¿Qué actuaciones ha realizado el Gobierno para revisar la lista de enfermedades profesionales consecuencia de la actividad del buceo profesional?
3. ¿Qué actuaciones ha realizado el Gobierno para tramitar los coeficientes reductores para anticipar la edad de jubilación de los buceadores profesionales?
4. ¿Qué actuaciones ha realizado el Gobierno sobre la normativa en materia de seguridad para la referida actividad del buceo profesional?

Firmado electrónicamente por:

MARÍA TERESA RUIZ-SILLERO BERNAL

JUAN MARÍA VÁZQUEZ ROJAS

SALOMÉ PRADAS TEN

VIOLANTE TOMÁS OLIVARES

Fecha Reg: 26/04/2022 10:10 Ref.Electrónica: 140011 -